



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 111917  
EXPEDIENTE N° 7286/15  
Salta, 22 NOV 2017

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Pablo Ricardo DOMINGO L.U. N° 515.611 y María Carolina BRIONES, L.U. N° 517.368, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Proyecto Empresa CAFÉ CON ARTE", autorizado por Res. DECECO N° 770/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 26 y 27, la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fojas 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del trabajo final: Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Adjunto Regular de las asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, y a fojas 21 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 27 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **01 de diciembre de 2017 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**Proyecto Empresa CAFÉ CON ARTE**", en el que serán examinados los alumnos Pablo Ricardo DOMINGO, L.U. N° 515.611 y María Carolina BRIONES, L.U. N° 517.368, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Guillermo Javier RUMI
- Esp. Dionicio CORRILLO
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar al Ing. Roland Sergio LUZA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

Cr. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa